
LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 42.261

Miércoles 23 de Enero de 2019

Página 1 de 2

Normas Generales

CVE 1532343

MINISTERIO DE LA MUJER Y LA EQUIDAD DE GÉNERO

NOMBRA DIRECTORA NACIONAL DEL SERVICIO NACIONAL DE LA MUJER Y LA EQUIDAD DE GÉNERO

Santiago, 11 de julio de 2018.- Hoy se decretó lo que sigue:
Núm. 58.

Vistos:

Lo dispuesto en la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el decreto con fuerza de ley N° 1/19.653, de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia; en la ley N° 19.880, que establece bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado; decreto con fuerza de ley N° 29, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo; en los artículos quincuagésimo primero y quincuagésimo séptimo de la ley N° 19.882, que regula nueva Política de Personal a los Funcionarios Públicos que indica; la ley N° 19.023; la ley N° 20.820, que crea el Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género y modifica normas legales que indica; la Ley N° 21.053 de Presupuestos del sector público para el año 2018; decreto con fuerza de ley N° 1, de 2016, del Ministerio de Desarrollo Social, que fija planta de personal de la Subsecretaría de la Mujer y la Equidad de Género, modifica la planta del Servicio Nacional de la Mujer, que pasa a llamarse Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género, determina iniciación de actividades del Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género y regula otras materias a que se refiere el artículo primero transitorio de la ley N° 20.820; decreto supremo N° 51, de 16 de mayo de 2018, del Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género; oficio N° 1252, de 22 de agosto de 2016, de la Dirección de Presupuestos; decreto N° 1.178, de 15 de diciembre de 2016, del Ministerio de Hacienda; resolución exenta N° 452, de 17 de abril de 2018, del Servicio Civil; oficio de Gabinete Presidencial N° 1004, de 5 de julio de 2018, de S.E. el Presidente de la República; oficio reservado N° 42, de 22 de junio de 2018, del Presidente del Consejo de la Alta Dirección Pública; oficio N° 1.336, de 10 de julio de 2018, del Director Nacional de Servicio Civil; la resolución N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón; la resolución N° 10, de 2017, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de Toma de Razón de las materias de personal que se Indican, y demás normativa aplicable.

Considerando:

1. Que, mediante decreto supremo N° 51, de 16 de mayo de 2018, del Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género, se declaró vacante el cargo de Directora Nacional (transitorio y provisional) del Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género.
2. Que debiéndose designar al/la Director/a Nacional titular del Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género, se convocó a proceso de selección público y abierto mediante resolución exenta N° 452, de 17 de abril de 2018, del Servicio Civil, llevándose a cabo el concurso destinado a proveer dicha plaza, proceso concursable que se singularizó bajo el código ADP-3735.
3. Que, mediante oficio reservado N° 42, de 22 de junio de 2018, del Presidente del Consejo de la Alta Dirección Pública, se envió a S.E. el Presidente de la República, la nómina con los candidatos para proveer el titular del cargo referido en el considerando anterior.

CVE 1532343

Director: Juan Jorge Lazo Rodríguez
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: +562 2486 3600

Email: consultas@diarioficial.cl

Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

4. Que, mediante oficio de Gabinete Presidencial N° 1004, de 5 de julio de 2018, S.E. el Presidente de la República, seleccionó a doña Viviana María Paredes Mendoza para proveer el cargo de Directora Nacional del Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género, de Primer Nivel Jerárquico.

5. Que, mediante decreto N° 1.178, de 15 de diciembre de 2016, del Ministerio de Hacienda, se estableció el porcentaje de 70% de asignación de Alta Dirección Pública para el referido cargo de Director/a Nacional del Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género, del Primer Nivel Jerárquico.

6. Que, en uso de las facultades que me concede el artículo quincuagésimo primero de la ley N° 19.882, que regula nueva política de personal a los funcionarios públicos que indica,

Decreto:

1° Nómbrase a doña Viviana María Paredes Mendoza, cédula de identidad 8.085.877-9, a contar del 11 de julio de 2018, en calidad de titular, como Directora Nacional del Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género, grado 1° B, de la Escala Única de Sueldos, de la planta directiva del citado servicio, quien, por razones impostergables de buen servicio, deberá asumir sus funciones en la fecha antes señalada, sin esperar la total tramitación del presente decreto.

2° Déjese establecido que doña Viviana María Paredes Mendoza tendrá derecho a percibir asignación de Alta Dirección Pública de un 70%.

3° Déjese establecido que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo quincuagésimo séptimo, inciso segundo, de la ley N° 19.882, el presente nombramiento se extenderá por un plazo de tres años, contados desde la fecha señalada en el resuelvo primero de este decreto, pudiendo renovarse fundadamente hasta dos veces por igual plazo.

4° Impútese el gasto respectivo a la partida 27, capítulo 02, programa 01, subtítulo 21, ítem 01, del presupuesto vigente del Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género.

Anótese, regístrese, tómese razón y publíquese.- SEBASTIÁN PIÑERA ECHENIQUE, Presidente de la República.- Isabel Plá Jarufe, Ministra de la Mujer y la Equidad de Género.

Lo que transcribo a usted para su conocimiento.- María Carolina Cuevas Merino, Subsecretaria de la Mujer y la Equidad de Género.